



# NADÁ EN PUNTA

## REGLAMENTO

### 1. Disposiciones Generales

1.1 El presente reglamento establece las normas técnicas y de participación para el evento “Nadá en Punta”, a disputarse en Punta del Este, Uruguay, los días 12 y 13 de diciembre de 2026.

1.2 Es responsabilidad del participante entender todos los aspectos de las reglas de la competencia.

1.3 La participación implica la aceptación plena del presente reglamento y de las decisiones que tome el Comité Organizador (CO) en situaciones no previstas, siendo estas inapelables.

### 2. Formato de competencia

2.1 Distancias:

La competencia constará de tres (3) pruebas:

- Sprint: 500 metros.
- Media: 2 km.
- Larga: 5 km.

2.2 Tiempo de corte en llegada:

- Media: 60 minutos.
- Larga: 2h 30 minutos.

2.3 Participación:

Cada participante podrá optar por competir en una, dos o las tres pruebas programadas, de acuerdo con su elección y siempre que cumpla con los requisitos establecidos por el CO.

2.4 Sistema de puntaje:

- La clasificación se determinará mediante la suma de los puntos obtenidos por cada participante en las pruebas que integran el programa, de acuerdo con el sistema de puntuación establecido en el presente Reglamento.
- Para integrar la clasificación será requisito haber participado en al menos dos (2) de las tres (3) pruebas programadas.
- Si el participante nada en las tres (3) pruebas, deberá descartar una (1). Se tomará como descarte la de peor clasificación.

- En caso de nadar dos (2) distancias, ambas se considerarán para el puntaje. Sin opción de descarte.
- El participante que nade en una (1) sola prueba, no tendrá derecho a ser incluido en el puntaje oficial.
- En caso de que, por razones de seguridad o inclemencias del tiempo, únicamente pueda disputarse una (1) de las tres (3) distancias previstas en el programa oficial, dicha prueba será considerada válida para establecer la clasificación general y por categorías, tanto en damas como en caballeros.
- En cada prueba, el puntaje corresponderá al orden de llegada: 1 (un) punto para el primer lugar, 2 (dos) puntos para el segundo, y así sucesivamente. El ganador de la competencia será aquel con menor cantidad de puntos acumulados.
- Desempate por igualdad de puntos. Criterios:
  - 1) Mejor clasificación individual obtenida en cualquiera de las tres competencias.
  - 2) Si persiste el empate, se tomará la segunda mejor clasificación individual obtenida.
  - 3) Si aún continúa la igualdad, se considerará la tercera mejor clasificación individual.
  - 4) De persistir el empate luego de aplicar estos criterios, los nadadores compartirán la posición final.

## 2.5 Clasificación:

### **Clasificación Individual**

- Se establecerán dos tipos de clasificación: General y por Categorías, tanto en damas como en caballeros.
- Las categorías serán por edades:
  - 14-19 años
  - 20-29
  - 30-39
  - 40-49
  - 50-59
  - 60-69
  - 70+

### **Clasificación General por Equipos**

La misma se determinará mediante la suma de los puntos obtenidos por los tres (3) mejores nadadores clasificados y las tres (3) mejores nadadoras clasificadas de cada institución en cada una de las pruebas que integran el evento.

A los efectos de la clasificación por equipos, se computarán los puntos obtenidos por dichos nadadores conforme al sistema de puntuación establecido en el presente Reglamento.

Para integrar la Clasificación General por Equipos, cada institución deberá contar con un mínimo de tres (3) nadadores y tres (3) nadadoras clasificados en cada una de las pruebas computables para dicha clasificación.



Resultará ganador el equipo que obtenga el menor puntaje total al finalizar el Festival.

En caso de empate, prevalecerá el equipo que cuente con la mejor clasificación individual entre los nadadores computados para la clasificación por equipos. De persistir la igualdad, se considerarán sucesivamente las siguientes mejores clasificaciones individuales hasta quebrar la paridad.

#### 2.6 Reclamos:

Después de publicar los resultados provisionales de la carrera, habrá quince (15) minutos para cualquier queja o cambio necesario.

Las quejas sobre los resultados u otro nadador deben escribirse y dirigirse al Árbitro principal, pagando un depósito de veinte (20) dólares.

Después de quince (15) minutos, los resultados serán oficiales y no se podrán realizar más reclamaciones.

Después de la resolución de la queja por parte del Comité de Árbitros, no se podrán realizar más reclamaciones por el mismo motivo.

#### 2.7 Premiación:

Se entregarán premios a los tres primeros clasificados de la clasificación general y de cada categoría, en ambos géneros.

Asimismo, se entregarán copas a las instituciones que obtengan el primer, segundo y tercer puesto en la Clasificación General por Equipos.

### **3. Reglas técnicas**

3.1 Las pruebas serán fiscalizadas según Reglas World Aquatics.

3.2 El Director de Competencia podrá impedir la largada de cualquier participante que presente signos evidentes de lesión, enfermedad, incapacidad física, alteración de sus facultades o cualquier condición que, a su criterio o al del responsable médico del evento, pudiera comprometer su seguridad o la de terceros.

Asimismo, podrá descalificar por las siguientes razones:

- Comportamiento antideportivo
- Exceder el límite de tiempo
- Evitar las boyas obligatorias
- Siempre que el nadador muestre signos de deshidratación, hipotermia, fatiga extrema.
- Un ritmo extremadamente lento o cualquier otro signo que impida al participante nadar en buenas condiciones físicas.
- No seguir las instrucciones del CO.
- Uso de equipo prohibido

### 3.3 Elementos de nado obligatorios:

- Boya inflable de seguridad.
- Gorra oficial de natación.
- Número.
- Chip de cronometraje.

Las boyas de seguridad deben usarse durante toda la competencia. La distancia de la cuerda entre el cinturón y la boya de seguridad debe ser de 20 cm a 60 cm. Cruzar la línea de meta sin boya de seguridad personal puede resultar en la descalificación.

El chip de cronometraje será provisto por el Comité Organizador. El nadador deberá utilizarlo en las pruebas en las que participe.

El nadador es responsable por la correcta utilización, conservación y devolución del chip. La no devolución, el daño o la pérdida total o parcial del dispositivo podrán dar lugar a la descalificación y a la obligación de reintegrar el valor del mismo.

### 3.4 Traje de neopreno:

- Su uso estará permitido.
- Está prohibido el uso de dos (2) neoprenos.

### 3.5 Aletas de propulsión

Con el objetivo de promover una participación amplia y abierta a nadadores de distintos perfiles, el CO permitirá el uso de aletas de propulsión a aquellos participantes que así lo deseen.

Dado que el uso de aletas implica una asistencia propulsiva adicional y que no existen categorías específicas para esta modalidad dentro de la competencia, los participantes que las utilicen formarán parte de la **modalidad participativa**, sin integrar la clasificación oficial general ni por categorías.

El CO celebra y acompaña todas las formas de participación que acerquen a más nadadores al mar y a la experiencia de las aguas abiertas.

### 3.6 Prohibiciones:

No se permitirá el uso de manoplas, pullbuoys, tablas u otros elementos que favorezcan la propulsión.

Tampoco está permitido el uso de reproductores de música acuáticos o dispositivos similares. La prohibición de estos dispositivos obedece a razones de seguridad, ya que pueden dificultar o impedir que el participante escuche las instrucciones, advertencias o comunicaciones emitidas por el CO, el personal de seguridad, los guardavidas o las embarcaciones de apoyo durante el desarrollo de la competencia.

El incumplimiento de esta disposición será causal de descalificación.

### 3.7 Control previo:

Se establecerá un sector próximo al lugar de largada para la presentación de los participantes. En el ingreso al mismo, se verificarán los elementos obligatorios.

### 3.8 Avituallamiento:

El Comité Organizador dispondrá de un servicio de avituallamiento post competencia para los participantes en la zona de llegada.

En la prueba de 5 kilómetros, los participantes podrán recibir hidratación o alimentación asistida por parte de una persona designada por el propio nadador.

El suministro deberá realizarse exclusivamente en el sector habilitado a tal efecto, ubicado en la zona de largada/llegada, coincidente con el paso por vuelta del circuito.

Dicho sector estará debidamente demarcado.

La asistencia no podrá implicar ayuda propulsiva, sujeción, acompañamiento ni interferencia con otros competidores.

El incumplimiento de estas disposiciones podrá dar lugar a sanciones o descalificación.

## 4. Cronograma

Las acreditaciones, entrega de Kits y Charla Técnica obligatoria para los participantes se realizarán según el cronograma oficial del evento, enunciado a continuación, sin excepción alguna y se realizarán únicamente de manera personal y presentando identificación personal y comprobante de inscripción paga.

Viernes 11 de diciembre:

- Sede: a determinar.
- 13:00 a 17:30 – Registración y entrega de kits. Recepción de documentación obligatoria y firma de deslinde.
- 18:00 – Reunión técnica obligatoria.

Sábado 12 de diciembre:

- Sede: Parada a determinar en playa La Mansa.
- 07:00 - 08:30 - Entrega de chips cronometraje
- 08:30 - Control de elementos obligatorios.
- **09:00 – Largada Prueba Corta (500 m).**
- 09:45 - Control de elementos obligatorios.
- **10:00 – Largada Prueba Media (2 km).**

Domingo 13 de diciembre:

- Sede: Parada a determinar en playa La Mansa.
- 07:00 - 08:30 - Entrega de chips cronometraje
- 08:30 - Control de elementos obligatorios.



- **09:00 – Largada Prueba Larga (5 km).**
- 12:00 – Premiación general y por categorías.

## **5. Inscripciones**

5.1 El cupo máximo previsto será de trescientos (300) participantes.

5.2 La edad mínima para participar será de catorce (14) años, cumplidos el día del evento.

5.3 Los participantes deberán realizar la inscripción por intermedio de la web [www.nadaenpunta.com](http://www.nadaenpunta.com) y realizar el pago correspondiente.

5.4 La apertura de las inscripciones será anunciada por el CO en sus canales oficiales (web y redes sociales). El cierre de las mismas se producirá una vez cubierto el cupo o el día 30 de noviembre de 2026.

5.5 El día de la entrega del Kit deberán entregar un Apto Médico que autorice a realizar “Natación en forma competitiva” con una antigüedad no mayor a los noventa (90) días de la fecha del evento, y el deslinde de responsabilidad en donde aceptarán el riesgo que conlleva esta actividad y las condiciones de este reglamento.

Los participantes deberán suministrar información médica veraz, completa y actualizada, e informar al CO cualquier modificación en su estado de salud que pudiera afectar su participación en el evento.

5.6 Los menores de 18 años deberán presentar la autorización de participación firmada por ambos Padres o Tutor, con la firma certificada y legalizada ante autoridad competente del país de origen del participante.

La responsabilidad derivada de la participación del menor será asumida por quienes otorguen la autorización correspondiente.

5.7 La inscripción es personal e intransferible.

5.8 El participante puede solicitar el reembolso completo del arancel de inscripción, solo durante los primeros quince (15) días después de que se realizó la inscripción.

5.9 Arancel de inscripción

El arancel de inscripción variará según el período en que se realice el registro, conforme al siguiente detalle:

- Hasta el 31/7/26: USD 80 (ochenta dólares americanos).
- Del 1/8/26 al 30/9/26: USD 90 (noventa dólares americanos).
- Del 1/10/26 al 30/11/26: USD 100 (cien dólares americanos).



El pago del arancel correspondiente habilita al nadador a participar en las tres (3) distancias del programa.

El CO se reserva el derecho de establecer promociones, descuentos o bonificaciones sobre los valores establecidos, sin que ello implique modificación alguna del presente reglamento.

5.10 El arancel incluye:

- Derecho a participar de la competencia.
- Kit de participación: gorra de natación y remera del evento.
- Seguro deportivo.
- Avituallamiento post competencia.
- Medalla “finisher” (la misma se entregará a quienes completen todas las pruebas en las que se inscriban; no se entregarán medallas por pruebas individuales).
- Servicio de clasificación y cronometraje.

## **6. Seguridad**

6.1 La realización de *Nadá en Punta* está supeditada a la autorización de la Prefectura Punta del Este y de las autoridades competentes, quienes, en caso de que las condiciones climáticas o de seguridad no sean aptas para la práctica de la natación en aguas abiertas, podrán:

- a) Adelantar o postergar el inicio de las competencias.
- b) Suspender su desarrollo en caso de haber dado inicio.
- c) Cancelar definitivamente el evento cuando, habiendo transcurrido ambas jornadas previstas, no se hubiesen podido realizar las pruebas en condiciones seguras.

### 6.2 Reprogramación por postergación

En caso de que la imposibilidad ocurra durante la primera jornada, las competencias podrán ser reprogramadas para el día siguiente. Si la situación persiste y no es posible iniciar ninguna de las pruebas durante ambas jornadas, el evento será cancelado.

### 6.3 Suspensión

Si una competencia debe ser suspendida luego de haberse iniciado, la misma no se reanudará ni se repetirá, y su resultado será considerado nulo para efectos clasificatorios.

### 6.4 Aceptación de riesgos climáticos

La natación en aguas abiertas depende de factores climáticos, ambientales y operativos que no pueden preverse con antelación absoluta. En consecuencia, la postergación, suspensión, cancelación o realización parcial del programa oficial, incluyendo la disputa de una o más pruebas y la cancelación de las restantes por razones climáticas, operativas o de seguridad, no generará derecho a reembolso, compensación económica ni reclamo alguno por parte de los participantes.



#### 6.5 Facultades del Comité Organizador

El CO se reserva el derecho de realizar modificaciones justificadas al reglamento, recorrido, distancias u otros aspectos organizativos hasta el momento de la Charla Técnica previa y, si las circunstancias lo requieren, incluso hasta la hora de largada o durante el desarrollo de la prueba. Esto incluye la cancelación del evento por motivos de fuerza mayor o razones de seguridad debidamente fundamentadas, sin derecho a reclamo alguno por parte de los participantes.

#### 6.6 Pertenencias personales

El CO no se hace responsable, bajo ninguna circunstancia, por la pérdida, robo, hurto o daño de bienes personales, equipamiento deportivo u otros objetos que los participantes, acompañantes o asistentes lleven al evento. Cada participante es responsable exclusivo de la custodia de sus pertenencias durante todo el evento.

#### 6.7 Embarcaciones

El CO dispondrá de embarcaciones a motor y a remo para el control, la seguridad y el apoyo de los participantes.

#### 6.8 Condiciones Médicas

El Comité Organizador dispondrá de asistencia médica primaria en el lugar del evento y de medios para el eventual traslado sanitario inicial cuando las circunstancias lo requieran.

El CO no se hace responsable de los daños, físicos o morales, que puedan producirse derivados de un padecimiento o problema latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar de la carrera.

Recomendamos a todos los participantes tener una cobertura médica personal, del tipo prepaga, obra social o cualquiera que pueda cubrirlos por gastos médicos en caso de accidente o necesidad.

El Comité Organizador recomienda a todos los participantes realizar consultas con médicos clínicos y cardiólogos, así como los estudios que resulten pertinentes para detectar afecciones incompatibles con la práctica deportiva.

Recomendamos no participar a personas con patologías que puedan, a priori, requerir de asistencia urgente.

#### 6.9 Abandono voluntario

Todo participante que decida abandonar una prueba deberá comunicarlo inmediatamente a la embarcación de apoyo, guardavidas, árbitro o integrante del CO más próximo. La omisión de esta comunicación podrá dar lugar a sanciones y a la responsabilidad del participante por los recursos de búsqueda y seguridad que deban activarse como consecuencia de dicha omisión.



## **7. Indumentaria oficial**

La remera oficial que se entrega en el kit deberá utilizarse en la reunión técnica y en la ceremonia de premiación.

## **8. Derechos de Imagen**

El CO y los Sponsors de la prueba se reservan el derecho de utilización, reproducción y distribución de imágenes del evento y sus participantes por cualquier medio o soporte que consideren necesario. A tal fin, al aceptar este reglamento cada participante deja especial y explícito consentimiento y autorización para el uso de su imagen como nadador y participante del evento principal y sus instancias previas y posteriores, sin posibilidades de mediar compensación económica alguna o reclamo de cualquier tipo por parte de los participantes.

## **9. Consideraciones finales**

La natación en aguas abiertas constituye una actividad deportiva que implica riesgos inherentes que no pueden eliminarse completamente, aun cuando el CO adopte medidas razonables de prevención, control y seguridad.

La participación en el evento es voluntaria y supone el conocimiento y aceptación de las disposiciones contenidas en el presente Reglamento, así como de los riesgos propios de la actividad.

Todos los participantes deberán cumplir las instrucciones impartidas por el CO, el Director de Competencia, los árbitros, el personal médico, los guardavidas y los responsables de seguridad del evento.

Las situaciones no previstas en el presente Reglamento serán resueltas por el CO, cuyas decisiones serán definitivas e inapelables.